

227190



Quito, Enero 24 del 2006

Señor  
JORGE ALMEIDA VILLACIS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. Vigésimo Quinto de los Estatutos, que hace relación a las normas complementarias, y por la Disposición Cuarta, los socios en forma libre y voluntaria designan por unanimidad como PRESIDENTE, al señor Jorge Eduardo Almeida Villacís, por el período de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la misma.

La Representación Legal de la Compañía Sangurima, Almeida, Jumbo, Seguridad Privada SAJSPRI CIA. LTDA., la ejerce el Gerente General y le SUBROGA el Presidente de acuerdo al Artículo Vigésimo de los Estatutos.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Sèptimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el seis de Septiembre del Dos Mil Cinco, la misma que se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 137, el Diecisiete de Enero del Dos Mil Seis.

Por Disposición Transitoria Primera.- Se Autoriza al Dr. Gabriel Rigoberto Villavicencio Otáñez, abogado en libre ejercicio, para que a nombre y representación de los socios suscriba los escritos necesarios para su aprobación de la Compañía: Sangurima, Almeida, Jumbo Seguridad Privada SAJSPRI CIA. LTDA.

Muy Atentamente,

Dr. Gabriel R. Villavicencio O.  
Mat. 7742 C.A.P.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO, SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CIA. LTDA., para el cual he sido designado. Firmado en Quito, el 24 de Enero del 2006.

JORGE EDUARDO ALMEIDA VILLACIS  
C.I. 170251066-8  
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1738 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 24 FEB. 2006

**NOTARIA SEPTIMA DE QUITO**

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 01 MAR 2006

Dr. Luis Vargas Hinostroza  
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTON QUITO